Resolución C.D. N. °: 727

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. °: 352.978, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

-1-

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2018.

Visto: El *informe N. °: 19*, de fecha 31 de octubre de 2018, de la *Comisión de Evaluación,* por medio del cual elevó sus recomendaciones en el marco del llamado a licitación por contratación directa, "*adquisición de cubiertas*", I.D. N. °: 352.978, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00 en el artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que,en el*artículo N.°: 14°* del mismo cuerpo legal establece: *"...la máxima autoridad de la Dinatran será el Consejo...".*

Que, la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en su *artículo 28°, tercer párrafo* expresa: "*...la máxima autoridad convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...",* en concordancia con el *artículo 65°, "De laresolución de adjudicación y comunicación de oferentes",* del *decreto reglamentario N. °: 21.909/03,* que expresa: "*...de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28°, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones...".*

Que, el *Informe N. °: 19,* de fecha 31 de octubre de 2018, de la *Comisión de Selección,* elevó sus recomendaciones y concluyó: "*...Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al artículo 27° y 28° de la Ley N. °: 2.051/2003, y concordante con los artículos 58 y 63, del Decreto Reglamentario N. °: 21.909/2003, el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma 'Automotive S.A.I.E.', por un monto máximo de Gs. 44.095.680 (cuarenta y cuatro millones noventa y cinco mil seiscientos ochenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.*".

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 727

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. °: 352.978, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Que, por *memorandum N. °: 687,* de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, elevó sus recomendaciones e indicó: "*...por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra óbices legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la Dirección General de Contrataciones.*".

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar la contratación directa, *I.D. N. °: 352.978*, para la "*adquisición de cubiertas*", para el ejercicio fiscal 2018.

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado –de manera unánime- por el Consejo de la Dinatran, en ocasión de llevarse a cabo al XI reunión ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N.°: 1.590/2000* y sus reglamentos, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1°.- Adjudicar a la firma "***Automotive S.AI.E.***", para la "*adquisición de cubiertas*", para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de Gs. 44.095.680 (cuarenta y cuatro millones noventa y cinco mil seiscientos ochenta), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente resolución.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución, el *Informe N. °: 16/2018*, emanado de la comisión de evaluación, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3°.- La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al *artículo 1°*, de la presente resolución, serán con cargos al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2018, del *rubro N. °: 390*, asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Abg. Yvone M. Cortes Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 727

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. °: 352.978, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Artículo 4°.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación establecida en el *artículo 3°*, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5°.- Encargar a la Dirección General de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la notificación de los oferentes participantes.

Artículo 6°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo resuelto en la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Ing. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN